## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



DECRETO EXENTO Nº:

01322

MARIA ELENA,

23 MAY 2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº 009.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **HERNAN RIVERA CANIVILIO.**
- 4.- El Decreto N° 6872, de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos tramites propios del servicio.

## DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. HERNAN RIVERA CANIVILO, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - ➤ ENTREGA DE AGUA A ESCUELA, ESTANQUES, REGADIO Y POBLADO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 17 DE MAYO DE 2021

VALOR COMETIDO: \$ 20.962.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernociar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL